



## Resolución de Presidencia de Consejo Directivo

N° 052 -2013-PROMPERÚ/PCD

Lima, 09 MAYO 2013

Visto el Memorandum N° 115-2013-PROMPERU/SG, de la Secretaria General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

### CONSIDERANDO:

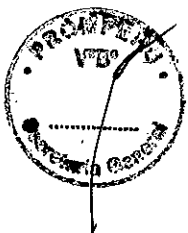
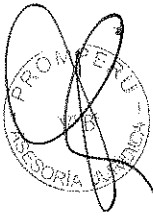
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de dichas funciones, PROMPERÚ ha programado su participación en el evento "Executive Advisory Council Educational Travel Conference – ETC", a realizarse del 19 al 25 de mayo de 2013, en las ciudades de Calgary y Banff, Canadá, con la finalidad de promocionar el Perú como destino rico en historia y cultura, que ofrece experiencias de aprendizaje a través del turismo, lo que permitirá posicionarlo como un referente del turismo educacional;

Que, es importante la participación de PROMPERÚ en esta reunión anual, porque permitirá contribuir en la estrategia política, protocolo y programación del Executive Advisory Council Educational Travel Conference, conferencia anual de turismo educacional en la que PROMPERÚ participa, asimismo permitirá recabar información sobre las tendencias y perspectivas del segmento turístico educacional;

Que, por tal razón, la Secretaria General de PROMPERÚ a propuesta de la Dirección de Promoción del Turismo ha solicitado que se autorice el viaje de la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, quién presta servicios en dicha entidad, a las ciudades de Calgary y Banff, Canadá, para que en representación de PROMPERÚ desarrolle actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en el evento antes mencionado;

Que, la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;



De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el viaje de la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, a las ciudades de Calgary y Banff, Canadá, del 17 al 25 de mayo de 2013, para que en representación de PROMPERÚ lleve a cabo diversas acciones de promoción del turismo receptivo, durante el evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                   |   |                |
|-----------------------------------|---|----------------|
| - Viáticos (US\$ 220,00 x 7 días) | : | US \$ 1 540,00 |
| - Pasajes Aéreos                  | : | US \$ 1 529,00 |

**ARTÍCULO 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*prom*  
perú

**JOSE LUIS SILVA MARTINOT**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo  
Presidente del Consejo Directivo de PROMPERÚ